



Avanza en Cbtis de Xiloxoxtla aula de alta tecnología; este proyecto será replicado en el ámbito nacional: Ana Lilia Rivera:

CLAUDIA SHEINBAUM: MÉXICO ES RESPETADO POR ESTADOS UNIDOS Y TODO EL MUNDO

02



La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo destacó que México es respetado por Estados Unidos y por el mundo entero, gracias a que su administración mantiene con el Gobierno del presidente Donald Trump una relación de respeto, coordinación y colaboración que permite que nuestro país tenga una condición preferencial frente a otras naciones, por lo que continuará el diálogo entre ambos países.

Resaltó que esta buena relación permitió que México no sea parte de los aranceles adicionales anunciados el día de ayer 2 de abril por el Presidente Donald Trump, lo que destacó también como resultado de que no hay división entre pueblo y gobierno.

La mandataria señaló que el Gobierno de México continuará la colaboración y coordinación con Estados Unidos, particularmente en materia de seguridad y de migración, en el marco del respeto a las soberanías de ambas naciones.

ASAMBLEAS INFORMATIVAS EN TLAXCALA

03

TRABAJO LEGISLATIVO EN EL SENADO

RECIBE CLAVE CBTIS DE XILOXOTLA Y SUPERVISA ANA LILIA RIVERA TRABAJOS DE LABORATORIO DE ALTA TECNOLOGÍA

GESTIONES DE LA SENADORA HACEN POSIBLE LOS AVANCES; LA EMPRESA HUAWEI APORTARÁ TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA QUE ALUMNOS ADQUIERAN COMPETENCIAS TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (Cbtis) del municipio de Santa Isabel Xiloxotla, recibió su Clave de Centro de Trabajo por parte de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI), acto que sirvió para que la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera y directivos de la empresa Huawei supervisarán los avances de la construcción de un laboratorio de alta tecnología, proyecto innovador, único en México que buscará ser replicado en planteles de este subsistema en el país.

La construcción del inmueble que albergará el laboratorio de alta tecnología fue gestionado por la senadora Ana Lilia Rivera, quien acordó con la empresa Huawei un equipamiento de alta tecnología, que servirá a los alumnos del plantel Cbtis Xiloxotla para su formación profesional, debido a que en el futuro recibirán certificaciones para laborar, incluso, en el ámbito internacional.

Por parte de Huawei, empresa privada que provee tecnologías de información, comunicaciones y dispositivos inteligentes, estuvieron en Xiloxotla el vicepresidente Eric Liu, y el director en México, Martín Portillo Concha, quienes destacaron el esfuerzo de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la DGTI, autoridades municipales, población de ese municipio y la Senadora tlaxcalteca, a fin de concretar ese futuro laboratorio de alta tecnología, del cual se espera el surgimiento de alumnas y alumnos con conocimientos y competencias técnicas en inteligencia artificial.

El vicepresidente de Huawei, Eric Liu, adelantó que el laboratorio que se instalará en Xiloxotla contará con todo el apoyo de la empresa para que las y los jóvenes toquen la tecnología de punta, y salgan lo más preparados posible para enfrentar los nuevos retos tecnológicos que ya existen en el mundo.

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera confió en que lo alcanzado por el Cbtis de Xiloxotla será un modelo importante para impulsar el conocimiento y el desarrollo de las y los jóvenes de la región en el estado, además de un ejemplo nacional porque se espera que el proyecto sea replicado en el país.

En el acto y actividades realizadas en el Cbtis de Xiloxotla estuvieron presentes la presidenta municipal de Xiloxotla, Yazmín Jiménez Rugerio, representantes de la SEPE-USET, directivos, profesorado y alumnos del plantel, así como pobladores del municipio.



LLAMA ANA LILIA RIVERA A PROFUNDIZAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE VIVE EL PAÍS

Si México no profundiza el movimiento iniciado por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador y continuado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la cuarta transformación quedará inconclusa y posiblemente habrá fracasado, alertó la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, por lo cual pidió la partición de la gente y continuar apoyando el cambio iniciado en 2018.

“Para combatir el viejo régimen hay que permear la Cuarta Transformación; con López Obrador sentamos las bases, pero con Claudia Sheinbaum tenemos que profundizar el cambio”, sostuvo la senadora tlaxcalteca durante las asambleas informativas realizadas el pasado fin de semana en comunidades de los municipios de Ixtacuixtla, Tlaxcala y Calpulalpan, donde dio a conocer las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión desde que Claudia Sheinbaum asumió las riendas del país. Precisamente para continuar con las reformas progresistas, Ana Lilia Rivera reflexionó sobre la importancia de que el pueblo tlaxcalteca continúe su respaldo a la cuarta transformación del país y se sume a la revolución pacífica iniciada en 2018.



DICTAMEN PRESENTADO POR LA SENADORA ANA LILIA RIVERA RECONOCE LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DE MÉDICAS Y MÉDICOS MILITARES DE MÉXICO

APRUEBA EL SENADO REFORMAS A LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS



El Pleno del Senado de la República aprobó reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, dictamen que fue presentado por la Comisión de Defensa Nacional, encabezada por la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera.

Las reformas establecen mecanismos que permiten el ascenso profesional de médicas y médicos militares, con el propósito de que tengan razones para quedarse, seguir formándose y continuar prestando su servicio dentro del Ejército y la Fuerza Aérea. Asimismo, establecen mecanismos que permiten su ascenso profesional cuando cursen especialidades médicas de al menos tres años, sin necesidad de rendir exámenes teóricos adicionales.

En ese sentido, las reformas y adiciones incorporan a las y los estudiantes de la Escuela Militar de Odontología en las condiciones de ascenso previstas para quienes cursan medicina e ingeniería.

Al presentar el dictamen ante el Pleno, la Senadora Ana Lilia Rivera afirmó que no sólo se reconoce la preparación académica de médicas y médicos militares, sino que también representa un acto de justicia hacia quienes, con disciplina y vocación, se preparan para cuidar la salud bucal del personal militar y de sus familias, muchas veces en condiciones exigentes y con una alta carga de responsabilidad.

La legisladora tlaxcalteca reconoció que en los últimos años México ha enfrentado una profunda escasez de personal médico especializado, y que las instituciones militares de nuestro país no han sido la excepción.

“La falta de este personal calificado no solo pone en riesgo la salud de quienes sirven a la nación, sino que también compromete la operatividad de nuestras fuerzas armadas. Cuando no hay suficientes especialistas para atender fracturas, heridas de combate, enfermedades cardiovasculares o emergencias médicas, estamos dejando en la incertidumbre a quienes arriesgan su vida por la seguridad de todas y todos”, subrayó.

Por ello, Ana Lilia Rivera aseguró que la aprobación del dictamen por parte del Pleno, enviaría un mensaje a las Fuerzas Armadas de México en el sentido de que el Senado de la República les reconoce, les escucha y legisla pensando en su bienestar. El dictamen respectivo fue aprobado por amplia mayoría.

PROPONE ANA LILIA RIVERA DUPLICAR PENAS; PIDE LA PARTICIPACIÓN DE SEDENA CONTRA LA TALA AMBIENTAL

Ante la tala ilegal que existe en los bosques de nuestro país, la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objetivo de duplicar las penas previstas a quienes cometen ese delito y establecer una coordinación interinstitucional obligatoria entre autoridades ambientales y cuerpos de seguridad pública en el cuidado de los recursos forestales.

La propuesta recibió de inmediato el respaldo y apoyo de Senadoras y Senadores de todas las fracciones parlamentarias representadas en ese cuerpo legislativo, quienes reconocieron la iniciativa de la legisladora tlaxcalteca.

La Senadora dedicó la propuesta al trabajo realizado por pobladores, ejidatarios e ingenieros dedicados a la lucha contra la tala ilegal en la Montaña Malinche o Matlalcuéyetl en el Estado de Tlaxcala.

Y es que Ana Lilia Rivera subrayó que la tala clandestina se ha convertido en una de las mayores amenazas ambientales, sociales y económicas que México enfrenta. “No se trata solamente de árboles cortados ilegalmente; se trata de comunidades vulneradas, de recursos naturales saqueados, de ecosistemas que colapsan y de una economía criminal que crece al amparo de la impunidad y la corrupción”, apuntó.



“Se propone una reforma al Código Penal Federal para duplicar las penas previstas por los delitos de tala ilegal, especialmente cuando se trate de áreas naturales protegidas, uso de violencia o vínculos con fines de lucro. Porque si queremos frenar la tala clandestina, debemos también desincentivar su rentabilidad”, explicó ante el Pleno del Senado de la República.

En el caso de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Senadora propuso establecer una coordinación interinstitucional obligatoria entre autoridades ambientales y cuerpos de seguridad pública, incluyendo la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), especialmente en regiones de alto riesgo.

COMIDA CHATARRA EN ESCUELAS: ADIÓS A LA MALA ALIMENTACIÓN

ANA LILIA RIVERA RIVERA

Tras más de 20 años de lucha, el sábado 29 de marzo de este año entró en vigor en México la prohibición de la venta y promoción de comida chatarra en todas las escuelas del país. Esta medida forma parte del programa Vida Saludable, impulsado por el Gobierno de la República.

La entrada en vigor de esta prohibición tiene como antecedente la aprobación de la Ley General de Alimentación Adecuada, cuya iniciativa presenté ante el Pleno del Senado de la República en octubre de 2021. Su aprobación fue un paso fundamental para reglamentar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, tal como lo establece el artículo 4° de nuestra Constitución Política.

En congruencia con esta ley, la prohibición de vender y promover comida chatarra en los planteles escolares era una medida inevitable. No sólo fortalece el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, sino que mejora los entornos alimentarios escolares y protege su salud presente y futura.

Las cifras son alarmantes y deben preocuparnos a todas y todos. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que México ocupa el primer lugar en obesidad infantil. Por ejemplo, el 44% de los niños de entre 6 y 23 meses no consume frutas ni verduras; el 59% no consume huevos, leche, pescado ni carne; y apenas 2 de cada 10 niños en edad escolar (de 5 a 11 años) consume verduras y leguminosas con regularidad.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 revela que en nuestro país la prevalencia de sobrepeso alcanza al 23% de los menores de 9 años y al 24.7% de los adolescentes. En cuanto a la obesidad, afecta al 25% de los menores de 10 años y al 18% de los adolescentes. En total, estamos hablando de aproximadamente 15 millones de niñas, niños y jóvenes.

Ante esta realidad, la intervención del Estado era no solo urgente, sino necesaria. Era hora de declarar, literalmente, la guerra a la comida chatarra.

El pasado 30 de septiembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos del programa Vida Saludable, estableciendo un periodo de adaptación de seis meses para que las instituciones educativas se adecuaran a la nueva normativa.



A partir del pasado fin de semana, los productos que contengan sellos o leyendas de advertencia por altos contenidos de grasas, azúcares o sodio, están oficialmente prohibidos para su preparación, distribución y venta en los centros escolares del país.

Los datos reflejan el tamaño del reto: en el 98% de las escuelas mexicanas se venden productos chatarra y en el 70% se expenden refrescos. Además, la Secretaría de Educación Pública ha reconocido que sólo 2 de cada 10 escuelas tienen acceso garantizado a agua potable. Por ello, esta nueva política también busca que, para el año 2030, la mayoría de los planteles cuenten con bebederos públicos que fomenten el consumo de agua natural.

Naturalmente, la medida ha generado resistencia en la industria refresquera y de alimentos ultraprocesados, que durante años ha dirigido su publicidad de forma agresiva hacia las infancias. No podemos ignorar que existen poderosos intereses detrás de quienes lucran con el control de la alimentación en México y con las enfermedades derivadas de la mala nutrición.

Sin embargo, hoy madres, padres de familia, docentes y autoridades escolares tienen la oportunidad histórica de cerrar las puertas a estos productos nocivos, en beneficio de la salud y el bienestar de nuestras hijas e hijos.

Más allá de las sanciones económicas o administrativas que podrían aplicarse a las escuelas que incumplan esta disposición, enfoquémonos en el enorme beneficio que representa esta medida para el futuro de México. Un país que cuida la alimentación de su niñez es un país que invierte con inteligencia y responsabilidad en su porvenir. México avanza por el camino correcto.

¿QUÉ ALIMENTOS ESTÁN PROHIBIDOS EN LAS ESCUELAS?

El Manual Mexicano de Alimentos en Escuelas establece toda una lista de alimentos que deben ser excluidos del entorno escolar, debido a su bajo valor nutricional y su alto contenido de azúcares, grasas y sodio. Entre estos alimentos se incluyen:

- Cacahuete frito y con sal añadida
- Fritura de harina
- Donas, Flanes
- Hamburguesas, Hot dog
- Jugos de caja, néctares, refrescos o bebidas gasificadas
- Papas fritas, Pasteles
- Pizza
- Chicharrones de cerdo y de harina
- Paletas o helados de crema
- Dulces o golosinas
- Aguas de sabor industrializadas
- Leches saborizadas
- Botanas industrializadas



Tampoco se pueden vender alimentos y bebidas con sellos de advertencia o leyendas en el empaque, ni aquellos que los incluyan en su preparación, tampoco su venta individual fuera del empaque con advertencias. El manual también establece la prohibición de publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética dentro de los centros escolares.